

[Handwritten signature]



El Interventor,
[Handwritten signature]

El Secretario Acetal,
[Handwritten signature]

N.º 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Handwritten signature]

El Secretario,
[Handwritten signature]

N.º 89

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de mayo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve y un minuto del día veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Marotó Coll, D. Salvador Dopis Dorcasón, Don José d. Moragues Moulau, el Interventor acetal Don Pedro Fluxá, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándonos lectura del acta anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.

liquidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables:

Julián Bastre Perca, 3800' pto; Maria Brandaris Gilbert 5624'52; Bn^e Mousenat Bonet 1000';- Antonio Bisbal Bisbal 2900';- Francisco Oliver Estades 900'; Pedro Sureda Duran 1000';- Luis Vidal Mulet 1000';- Mateo Rotger Pue 1200'; Basilio Gomez Blasquez 500';- Juan Armillas Sanchez 800';- Martina Pascual Martí 7117';- Juan Mestre Ballster 2500';- Pedro Gelabert Mas 2500'; Adell Pico Company 1000';- Jose Romero Rodriguez 2200'; Mariano Villalba Muntor 1000'; Rafael Bausa Oliver 5000'; Juan Llovera Calafell 2500'; Constantine Rebollada Sinaga 3200';- Jaime Martorell Vidal 4000';- Francisco Piza Bastre 1000';- Sebastian Oliver Tous 1000';- Antonio Reines Caspi 1000'; Domingo Morcillo Horcajada 1000'; Sebastian Pastor Bloupart 500'; Manuel Lopez Ferrel 1000'; Blas Córdoba Vivo 1000'; Valentin Escalas Martiner 2500';- Matias Alemany Ferraz 500';- Miquel Salvador Mercant 1300'; Juan Julia Cambet 1200'. Total 62.441'52 pesetas.

3

Se acuerda pago tercera parte abmenzo despedida al Excmo. Sr. Capitan General de Baleares.

Acto seguido seguido se acuerda abonar la tercera parte del gasto ocasionado por el abmenzo de despedida al Excmo Sr. Capitan General de esta provincia, que importa la cantidad de 2.166'66 pesetas.

En este instante entra en el balón el Sr. Jansa.

4

Se acuerda conceder Premio para Concurso Flores.

Seguidamente se acuerda conceder un Premio de 500 pesetas para que sea otorgado con motivo del Concurso Exposición de Flores, organizado por la S. Femenina de F.E. Tradicionalista y de las J.O.N.S., con cargo al Cap. 2º. Artº U. Partida 194, Concepto H, del vigente Presupuesto de gastos de esta Excmo. Corporación.

5

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a otros tantos peticionarios

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

- 1º.- D. Lorenzo Florit Coll, para en el solar sito en Pedro II, construir edificio planta baja y piso segun planos que acompaña.
- 2º.- ~~Dña~~ Juana Ferrer Moll, para en el solar s/. Guillermo Massot construir edificio planta baja-almacén y cuatro pisos segun planos que presenta.
- 3º.- D. Andrés Arnar Garcia, para en el solar calle 304 (Rafel Vey), construir edificio planta baja segun planos que acompaña.
- 4º.- D. Miquel Davin Carbonell, para en el solar sito en Maestros Portón edificar planta baja segun planos que acompaña.
- 5º.- D. Juan Honor Muntaner, para en el solar nº 21 Urbanización San Cayo, edificar chalet segun planos que acompaña.
- 6º.- D. Jaime Juan Roca, para en el solar sito en San Vicente Ferrer 120



construir edificio planta baja y piso segun planos que acompaña.

7.º - ^{ñia} Francisca Amor Rigo, para en el solar sito en calle 204 (Cau Capas) construir edificio planta baja y piso segun planos que acompaña.

8.º - ^{ñia} Maria Merquida Bon, para en el solar sito en Alferos Ribes Santandreu, construir edificio planta baja y desvan, segun planos que acompaña.

9.º - D. Guillermo Balaguer y D. Gabriel Janne, para en el solar sito en Cau deaudis, construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

10.º - D. Antonio Carbonell Mas, para en el edificio sito en Calle J. construir edificio planta baja y piso segun planos que acompaña.

11.º - ^{ñia} Ana Vidal Nobo, para en el solar calle 251 (Cau Capiscot), construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

12.º - D. Jeronimo Fiol (Nobo) digo baste, para en el solar sito en calle Presbitero Segui, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

13.º - D. Juan Antonio Sanchez Robles, para en el solar Matauzusinos (Cau terra), construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

14.º - D. Miguel Miguel Cardela, para en el solar sito en Camins Vecinal da Vileta, construir edificio cuatro plantas, la 1.ª y 2.ª para vivienda, la tercera para trastero y la 4.ª, a terraza, segun planos que acompaña.

15.º - ^{ñia} Susana Vives Salom, para en el edificio sito en General Ricardo Ortega, construir edificio planta baja y cuatro pisos, segun planos que acompaña.

16.º - D. Jaime Bordoy Bausá, para en el solar en General Riera, construir edificio planta baja y seis pisos segun planos que acompaña.

17.º - D. Martin Mora y D. Juan Borrás, para en el solar sito en Plaza sin nombre aug. calle Blanquerna, construir planta baja y seis pisos segun planos que acompaña.

18.º - D. Miguel Gelabert terra, para en el solar sito en Almer aug. Alga, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

19.º - D. Antonio Picón Lopez, para en el solar sito en calle 298 aug. Baileu, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

20.º - D. Sebastian Campius Campañy, para en el edificio sito en Capitan Cristobal Real, adicionar dos pisos segun planos que acompaña.

21.º - ^{ñia} Antonia Palmer Garau, para en el edificio sito en Juan Burgues Zafortesa, adicionar dos pisos segun planos que acompaña.

22.º - D. Guillermo Mora Noguera, para en el edificio sito en H. Frontera 22, proceder a la adicion de un 4.º piso segun planos que acompaña.

23.º - D. Miguel Fuster, para en el edificio sito en Pasaje Maureu, planta

baja, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña.

24º.- D. Jerónimo Moyá, para en el edificio sito en E. Galvés 113, adicionar piso segun planos que acompaña.

25º.- D. Miguel Tous Coll, para en el edificio sito en la calle Cardenal Rosell nº 22, terminar planta baja y adición de un piso segun planos que acompaña.

26º.- D. Juan Sbert Massanet, para en el edificio sito en calle Thurot 22, efectuar obras de reforma interior en el segundo piso segun planos que acompaña.

27º.- D. Jaime, D. Sebastian y D. Antonio Fortella Salom, para en el edificio planta baja sito en calle Ricardo Aukerman 107, adición de dos pisos y un ático, segun planos presentados.

28º.- D. Vicente de la Iglesia Vidal, para en el edificio planta baja sito en la calle Monterrey nº 23, proceder a la ampliación arregladamente a los planos que acompaña.

29º.- D. Angel Linares Reyes, para en el edificio sito en la plaza de la Seo nº 7, realizar obras de reforma segun los planos que acompaña.

30º.- D. Juan Pascual Ribot, para en el edificio sito en calle California nº 96, colocar vidrieras en portal existente.

31º.- ^{Doña} Magdalena Pomar, para en el edificio sito en calle Forti nº 1, abrir ventana en vano existente y forrar mostrador de marmol y guadera.

32º.- D. Jaime Capó Monserat, para en el edificio sito en c/. Archiduque L. Salvador 142, embaldosar paredes interiores.

33º.- D. Bartolomé Amergual Valeus, para en el edificio sito en calle 114, (San Boté), embaldosar terrado y reparar fachada.

34º.- D. Bartolomé Guasp. Col, para en el edificio sito en Antonio Fronton angular Capitan Castell, blanquear la fachada.

35º.- D. Guillermo Ferris Alzamora, para en el edificio sito en la calle Juan Burgués Zaportosa 43, cambiar embaldosado y construir cielos rasos.

36º.- D. Jaime Vicus Bernat, para en el edificio sito en c/. Vallón nº 2, cambiar canal recogida aguas pluviales.

37º.- ^{Doña} Francisca Sanchez Ceballos, para en el edificio sito en la calle Bte. Juan Faras nº 24, embucir fachada.

38º.- D. Gabriel Verd Pous, para en el edificio sito en la calle General Riera nº 247, forrar mostrador de azulejos, embucidos interiores y colocar un toldo de ualita en fachada. Condicionado a que las varillas del toldo no bajarán a menor altura de 2'40 m. y que este no deberá rebasar



la alineación del bordillo de la acera.

6
idem, idem en zona de
levanté.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en zona de levante:

- 1º.- D. Antonio Pujol Fugores, para en el solar sito en Cala Gauba, construir chalet segun planos que acompaña.
- 2º.- D. Antonio Alay Campol, para en el solar sito en Moragues, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

f
se acuerda autorizar a
E.M.A.Y.A. para apertura
de varias zanjias.

seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En las rias de: Cañonero Dato y San Isidro Labrador; A. Guimera; Juan Burgues Zaportera, Gabriel Fuster, Fuenfias, Mauros, A. Ribas, Beaurato, Soldado Bern Couas, Infanta, "114", Barrera, Cañonero Dato, finca nº 8; idem finca 10; Soldado Alemany Company, Marina, Plateria, Santo Novicio, Falangista Bartre Juan, Soldado Lipe Gomila, finca 81; soldado Lipe Gomila, finca nº 83; idem, idem esquina Sargento Moragues Vidal; Sargento Moragues Vidal, Ferrer de Pallaris, Juan Bausá, Cotner, Gabriel Fuster, Eusebio Estada.

Una vez reconstruidos por E.M.A.Y.A. los pavimentos removidos, dicha entidad deberá ponerlo en conocimiento de la Sección de Obras de Urbanismo, a efectos de su examen por el facultativo municipal correspondiente.

8
se acuerda denegar dos
peticiones para reali-
zar obras.

seguidamente se acuerda denegar dos peticiones para realizar obras, por oponerse a preceptos legales en vigor:

A Don José M^º Malesu Mlost, construir garage en edificio en construccíon en calle San Pancrasio, por cuanto debe presentar planos de los ritornos de dicho garage, con la correspondiente escalera de acceso a los mismos, debiendo acompañar las fachadas exteriores por estar ubicado en zona extensiva, debiendo cumplir el artº 37 del Apéndice de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción.

A Sres. Guillermo Marroig Alsauora y Don Carlos Fuenfias Galvés, propietario de una casa sito en la calle de Barceló y Combis, para realizar obras de ampliación y reforma conforme a planos acompañados suscritos por el Arquitecto Sr. Quetglas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 47, 48, 50, 51 y 53 de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción y toda vez que en el Anexo Técnico y cuadros sinópticos señalan para dicha finca una altura de 17 metros y la fachada existente y que se pretende reformar tiene tan solo una altura de 3'50 metros.

9

Se acuerda conceder dos bonificaciones por construcción de aceras:

Seguidamente se acuerda conceder dos bonificaciones por construcción de aceras:
A D^{ña} Maria Red Dorca, 1514'05 pesetas, importe de 19'10 metros² de exceso construidos frente a su finca sita en calle Marques de la Ceuja.

A D. Miguel Mateu Martorell, importe de 11'70 m² de exceso en acera construida frente a su casa en Av. Polanco, que representa la cantidad de 927'45 ptas.

Los dos gastos referidos se abonarán de la Partida 221, Cap. 2, Art. 11, del vigente Presupuesto.

10

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras pavimentación Camino Montaña.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación del Camino de Montaña, 3^o Pitlan, al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 94.000.- pts. arrefladamente a las condiciones de la subasta aprobadas, toda vez que se han cumplimentado los requisitos legales establecidos para estos casos, ni habiéndose producido reclamación ni protesta alguna. Deberá procederse a la formalización del correspondiente contrato, debiendo el rematante ampliar la fianza provisional, a la cantidad de 4.864'34 pesetas, señalada como definitiva; así como que se devuelva a los restantes licitadores la fianza que constituyeron en su día para optar a la subasta.

El tipo de la subasta era de 121.608'59 pesetas, representando la otorgación de la subasta al citado Contratista, una baja de la cantidad de 27.608'59 pesetas.

11

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras riego superficial asfáltico calle Santuario.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de riego superficial asfáltico y que asciende a un total de 32.020'93 pesetas. La obra se formalizará mediante concierto directo, bajo la dirección del citado facultativo, por permitirlo la legislación vigente; declarándose que no procede la aplicación de contribuciones especiales y el gasto citado se abonará con cargo a la Consignación del Cap. II, Art. 11, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilustre Corporación.

12 y 13

Se acuerda devolución ingresos indelidos.

Seguidamente se acuerda la devolución de dos ingresos indelidos:

A D^{ña} Isabel Segovia Fuster, la cantidad de 1.466'50 pesetas, por recibo sobre Incremento Valor de los terrenos, correspondiente a 1959.

A D. Enrique Codina Pánelba, la cantidad de 9116'62 pesetas, por liquidación nº 39304 sobre incremento Valor de los terrenos, cuya devo-

lución deberá aplicarse como amonización de ingreso por el citado concepto.

En este instante entra en el salón el Sr. Sadell.

14

Se acuerda denegar petición
sobre Usos y Consumos, Real
Club Deportivo Mallorca.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación "se acuerda denegar la petición formulada por Don Jaime Rosello Casual, como Presidente del Real Club Deportivo Mallorca, interesando se condone las cantidades adeudadas por dicho Club, a este I.ens. Ayuntamiento por el impuesto sobre Usos y Consumos, hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se fije una suma asequible a satisfacer a partir de primero de enero del año actual, y de no ser posible la condonación de los débitos que éstos sean reducidos considerablemente; fundarse esta denegación en el hecho de ser de todo punto imposible a la Corporación Municipal acceder a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto en los art^{os} 659 y 719 de la ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955; acordándose asimismo que, en consecuencia, se continúe el procedimiento de la cobranza del débito de que se trata en la forma dispuesta por la ley y disposiciones reglamentarias aplicables". - Este es el parecer de la Comisión de Hacienda, no obstante V. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. - Salvador Llorens. - Publicado.

15

Se acuerda denegar igual
petición Club Deportivo
Soledad.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda denegar la solicitud formulada por el Club Deportivo Soledad" en tres de marzo último, interesando se estudie la forma de concederle auxilio económico o en su caso, se deje sin efecto la liquidación pendiente de pago por el concepto "Usos y Consumos" (Consumos de lujo) y se suspnda toda gestión ejecutiva y de inspección y liquidación al mencionado Club; fundarse esta denegación en el hecho de que, en virtud de lo dispuesto en los art^{os} 23, 24 y 27 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 180 del Reglamento de Haciendas Locales y 659, 719 y 737 del Texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, es de todo punto imposible a la Corporación Municipal acceder a lo solicitado; por lo que, en consecuencia, deberá continuarse el procedimiento para la cobranza del débito de que se trata en la forma dispuesta por la ley y disposiciones reglamentarias aplicables". - Este es el parecer de la Comisión de Hacienda, no obstante V. E. resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca 8 de mayo de 1959. - Salvador Llorens. - Publicado.

16

Se acuerda abonar horas ex-
traordinarias trabajadas por
personal de Rentas y Exacciones.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Rentas y Exacciones, durante el mes de abril:

A D. Juan Coll 1858'48 pts; A D. Indio Cortada 1539'20 pts; A D. Gabriel Pujol 1198'86 pts; A Dña Francisca Dluger 813'24 pts; A D. Jorge Bassa 813'24 pts; A Don Andrés Canals, 609'18 pts; A D. Matias Montorell 664'56 pts; A D. Antonio Coll 498'42 pts; A D. Luis Ferrer Ferrer, 498'42 pts.

El importe total 8.491'60 pesetas. se abonará con cargo al Cap. 1, Partida 23, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

17

Se acuerda aprobar rela-
ción de gastos suplidos
por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria, que se inserta a continuación:

Por Comidas Recaudadores, 550'-; - Por inscripciones B. O. Provincia 1509'30;- Por obras Consultas 20'15; - Por alquiler taxis 5440;- - Por gastos Representación 223'15;- - Por gastos Menores 1.510'30;- - Por gastos Reparación coches Alcaldía 408'70;- - Por gastos alumbrado público 40'15;- - Por gastos Casa Consistorial 68'-; - Por gastos Depósito Corrección 141'40;- - Por gastos Cementerio 100'-; - Por gastos Casa Socorro 107'45;- - Por lavado y Planchado C. Socorro 375'-; - Por pasajes Pobres 1098'-; - Por donativos pobres 1350'-; - Por gastos Negociado Cultura 66'15;- - Por gastos Mercado Plaza P. Zaran, 238'-; - Por gastos Minigitorio 100'-; - Por gastos Negociado Obras 108'-; - Por gastos Pista Patinaje Cultura 175'45;- - Por Alimentación Cobayos 150'-; - Por aguas de San Diego 312'65;- - Por gastos Imprenta Pública 110'30;- - Por efectos timbrados (Urbanismo) 8'90.- Suma en total 8.834'50 pesetas.

18

Se acuerda aprobar cues-
tas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Urbanismo: Se acuerda aprobar una cuenta de Don Pedro H. Haberner, por trabajos realizados en Caserio Larría (Establiments), pavimentación con terrisco tramo del mismo, importe 97.911'60, excepto el numerando por honorarios técnicos que alcanza la cifra de 4.079'65 ptas.

Urbanismo: - Una de Bernardo Castell Mainis, por la instalación de tres puntos de luz en San Jordi 1465'85;- - Una de Electricista, Daniel Perez, por instalación red alumbrado e iluminación en la Pl. S^{ta} Inbalia 75.885'58;- - Una de Electrotécnica Bosch, por instalación de cinco puntos de luz en la calle Soldado Bonilla Mir, sector la Bonanova 1695'30.- Otra del mismo por instalación dos puntos de luz en la calle Comandante Surde Hernandez (Coliseo Balear) 1604'85;- - Otra del mismo, por instalación de 12 puntos de luz entre c/. Héroes de Masacor, San Nadolet, S. Rafael, Pedro 25

Jose Martinez, Protat, Fornarios, Alenas y Siquier 8256'26; - Otra del mismo, por instalacion de 1 punto de luz en la calle Joaquin M^o Bover 746'; - Otra del mismo por instalacion de 2 puntos de luz en la c/ Alós 119'72; Una de Gas y electricidad, por creacion de un nuevo sector de alumbrado en la Pl. de Coll 4515'55; - Una de fósforos, material a la Brigada de Urbanismo 1173'; - Una de duplicata Mir, materiales de escritorio a la leccion tecnica. 3406'80; - Total 195.857'70 pesetas.

Recuplazos: - Una de Miguel Guasp, impresos febrero 966'; Otra del mismo por idem en marzo 888'75; - Total 1854'75 pesetas.

Personal: Una de Galleres de Francisco Pous, encuadernaciones 735'; Una de La Ultima Hora por anuncios 240'50; Total 975'50 pesetas.

Fomento: - Una de Miguel Guasp, libro 200 hojas de doble folio, asistencia medica a funcionarios 994'30; - Una de Bernardo Ferragut, impresos accidentes de trabajos 260'; Una de Miguel Guasp, 1000 fichas servicio medico a funcionarios 1948'70; - Total 5203' pesetas.

Estadística: - Una de Pedro Amengual, (duplicata Palmosana), 3000 carpetas expedientes multas y otros 2.125'02; - Una de duplicata Munianer, por 2000 impresos, a cuatro tintas taxis 3868'50; - Una de duplicata Palmosana, por 3000 impresos, carpetas y otros efectos 2125'02; Una de Miguel Guasp, por un libro de registro 16.000 oficios y otros 5911'80; Total 14.025'34 ptas.

Obras: - Una de Jose Aleina Ferragut, pavimentación asfáltica tramo calle Maestro Chapi, entre las de Bajo Riera y Luciano Salad 51.929'19; - Otra del mismo, por pavimentación asfáltica y colocación de bordillos en la calle Cabrera 11.220'57; - Una de Pedro Faberner, por los servicios de transportes para obras durante el mes de abril 12536'; - Una de Antonio Far Negro, por suministro de cemento y una ese para los servicios de Obras 835'; - Una de Hijos de Juan Pieras, por suministro de baldosas para los servicios de Obras 1025'; - Una de Antonio Peregrin Navarro, por suministro de ocho bidones de asfalto para servicio de Obras 4200'; - Una de Antonio Coll Pomar, por trabajos extras realizados en el Apartado de Obras 508'; - Una de Galleres Pauquis por reparacion furgoneta Ford. P.M. 6967, 615'60; - Una de Miguel Nadal Comas, por suministro de materiales para reparar el camion Ford P.M. 4093, 168'50; - Una de Bernardo Ferragut Flexas, por suministro materiales para oficinas, 80'; Total 149.217'86 pesetas.

Seguidamente se acuerda admitir al aspirante Don Francisco Ferrer Ramon, para tomar parte en el Concurso convocado para cubrir una plaza vacante de Ordenanza Intérprete del Museo de Bellver,

curso Indemnas. Interp. Muros Bellver.

20

Se acuerda aprobar Contrato anual conservación y limpieza ascensor Grupo Viviendas Protegidas "Mirador".

presentada en instancia en plazo reglamentario, siendo la única.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde autorizar y facultar al Ilmo Sr. Alcalde para proceder a la firma del contrato suscrito por D. Juan Ribas Gubera para la conservación y limpieza del ascensor instalado en el Grupo de Viviendas Protegidas propiedad de este Excmo. Ayuntamiento en la calle Miquel de los Baños Oliver n.º 15, durante el corriente año 1959, y un importe total de trescientas sesenta pesetas (360.-), pagaderas por trimestres anticipados y a razón de trescientas cuarenta pesetas (340.-); y en caso afirmativo, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. II, Art.º 2, Concepto V, Partida 220 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilmo. Corporación. - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma 15 de mayo de 1959. - Manuel Colom. - Rubricado"

21

Se acuerda aprobar informe de la Secretaria sobre honorarios Técnicos.

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a la letra:

"La Secretaria, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del actual, relativo a las cuentas presentadas por el Negociado de Urbanismo, relativo a obras en el Camino de Híria (establecimientos), y Campo Deportes San Malfreit, y en lo referente a los honorarios del Técnico que figuran en las mismas; se honra en informar lo siguiente:

Dispone el Art.º 243 del Reglamento de Funcionarios de Administración local: "Los Funcionarios Técnicos tendrán igualmente derecho a la percepción de honorarios profesionales, a tenor del Art.º 8 de este Reglamento, en aquellos casos en que se les encomiende por las Corporaciones la formación de Proyectos y dirección de obras como consecuencia de aquellos, siempre que así se haya previsto en las bases de la convocatoria para proveer la plaza".

El n.º 3 del art.º 8 del mismo Reglamento dice: "Cuando el profesional tenga, además la condición de funcionario, y rijan avances oficiales para la prestación de los servicios convenidos sus honorarios se cifrarán en un 50% de los normales".

Por todo ello entiende la Secretaria, que por el personal técnico deben formularse en cada caso la minuta de sus honorarios justifici-



cando en la misma que concurren los requisitos que establecen los artículos citados, y que vuelvan las facturas al Negociado de procedencia para su desglose en la forma propuesta, en la partida relativa a Remuneración Personal Siguica. V. I. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1959. El Secretario acetal. - B^{no} Bosch, rubricado."

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal que ha regido oposición para cubrir plaza Perito Industrial.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta elevada por el Tribunal que ha regido la oposición para proveer una plaza vacante de Perito Industrial, a favor de que sea nombrado para la misma el Sr. Don Manuel Rivas Fontela, opositor que alcanzó la mayor puntuación, de acuerdo con lo expuesto en la Base 6^a de la Convocatoria.

II

Se acuerda pase a estudio de la C. de Hacienda, propuesta adquisición aparato de cinta magnetofónica.

Acto seguido se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda una propuesta de Cultura relativa a la conveniencia de adquirir un aparato de cinta magnetofónica marca Grundig, por el coste de quince mil quinientas pesetas (15.500:-).

III

Se acuerda declarar desierto examen-selección vacante Cabo Bomberos y que se convoque en turno libre.

Seguidamente, atendiendo la propuesta del Tribunal que ha regido el Examen-Selección para proveer una plaza vacante de Cabo del Cuerpo de Bomberos, se acuerda declarar desierto dicho Examen, toda vez que los examinandos no alcanzaron la nota mínima para su aprobación.

Igualmente se acuerda sea cubierto mediante convocatoria en turno libre.

IV

Se acuerda darse por enterada carta familiares de D. Pedro Ripoll y Palou.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta suscrita por varios familiares de Don Pedro Ripoll Palou, agradeciendo la denominación con dicho nombre, de uno de los Premios Ciudad de Palma, dedicado a estudio sobre Derecho Foral Balear.

V

Se acuerda no prestara Entidades, los damascos, sillones, esteras etc.

Seguidamente se acuerda: no sean prestados a Entidades ni particulares, los damascos, sillones, muebles, esteras etc. de este Ayuntamiento, en evitación de los deterioros que se les ocasiona.

VI

Se acuerda darse por enterada sentencia Tri. Prov. Con. Administrativo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Festino-nio de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, fecha 27 de abril del corriente año, en recurso promovido por Don José Rodríguez Palmer, contra acuerdos de la C.M. Permanente de 29 de agosto y 3 de octubre de 1958, rela-

tivos a clarificación y haberes; declarando la inadmisibilidad de dicho recurso, sin hacer expresa declaración de costas.

VII

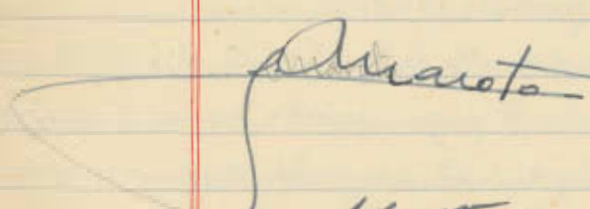
Se acuerda darse por enterada la carta del Sr. Alcalde accidental de Alendia.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Sr. Alcalde accidental del Ayuntamiento de Alendia, agradeciendo a esta Corporación la cesión de una columna para alumbrado; al objeto de ser colocada en el Cementerio de aquella Ciudad.

Por esta Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

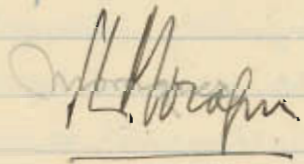
El Alcalde,

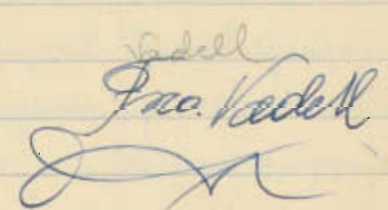




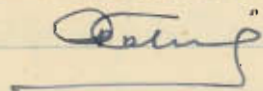




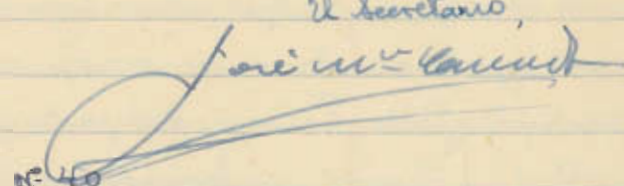




El Interventor accidental,



El Secretario,



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para